DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE I DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscricion.—En Almria reales al mes, anticipados.-Fuera fraço de porte, por un trimestre 20 rs .- Para | extrangero y Ultramar, un trimestre 408.

Juèves 4 de Encro de 1883.

Precios de insercion. - Anuncios á memedio real línea en la 4. plana .== Anuncios ! religiosos y comunicados en la 3.º p ana á real linea .- Para los suscritores la mitad,

NUM. 6850

LA PERLA ANT L-GASTRALGICA.

DEL MATOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago. (Véase la cuarta plana.)

PA.RTE OFICIAL

Gaceta del dia 31.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.-Real orden resolviendo que no procede la vía contenciosa en una demanda presentada à nombre de D. Bartolomé Pons.

Hacienda.-Real orden resolviendo que la miel-caña, producto y procedente de las provincias de Ultramar, es libre de derechos de Aduanas á su importacion á la Península.

-Otra disponiendo que en vez de las dos revistas semestrales que debian pasar los indivíduos de las clases pasivas, se verifique solamente una, que tendrá lugar en el mes de Abril, suspendiéndose la que debía realizarse en el próximo mes de Enero.

Gobernacion .- Circular á los gobernadores civiles, declarando que las corporaciones provinciales deben formar y remitir mensualmente la cuenta correspondiente, sin perjuicio de la general de cada año económico.

-Real orden resolviendo un expediente instruido con motivo de una comunicacion del médico-director del establecimiento de baños de «San Hilario,» en queja de ciertos trabajos que se practicaban cerca de los manantiales de su direccion.

LA CONFERENCIA

DF, DON FRANCISCO SILVELA EN EL ATENEO

DE MADRID.

(CONCLUSION.)

La construccion de una carretera por trozos dió pié al Sr. Silvela para referir un hecho de cuyo conocimiento no queremos privar á nuestros lectores.

No há mucho, decia el Sr. Silvela, recorríamos una provincia andaluza, atravesando espesos matorrales, y guiados por hombres conocedores de aquel escabroso terreno, sin remota esperanza de encontrar siquiera un camino vecinal, cuando divisamos un soberbio puente de piedra, cuyas dimensiones nos daba á entender que servía de paso á caudaloso rio, enlazando orillas pertenecientes á camino de primer orden. Acariciando la idea de poner término á nuestra azarosa excursion, con grande interés preguntamos: «¿Qué rio pasa por debajo de aquel magnifico puente?—Este puente, respondieron nuestros guías, se construyó siendo diputado á Córtes por el distrito D. Fulano de Tal. En aquella época cruzaba por aqui el rio H.; pero el rio ha sufrido una desviacion considerable, y hoy para nada nos sirve el puente.— ¡Cuánto dinero perdido! exclamamos.—¡Y á qué carreteta pertenece el puente? repusimos.—A la de Cádiz á Málaga, nos replicaron; pero todavía no ha empezado.»

Poco después, asentada sobre una colina, vimos una casa de muy limpio aspecto.—«¡Quién es el dueño de aquella casa?—dijimos.—Es una

el acto.

cursion per el campo de las carreteras, comenzó otra el Sr. Silvela por sunos hombres públicos! el no menos fecundo de los caminos de hierro, y aplicando al plan general de ésos las observaciones que habia hecho sobre el de aquellas, recordo que en la época en que algu-

nos abusos produjeron una saludable reaccion respecto al sistema de concesiones, se nombró una numerosa comision compuesta de personas muy competentes y presidida por un ilustre patricio, el Capitan general Marqués del Duero, para redactar el plan general. Cuántos y cuáles fueron los estudios hechos por esta comision, los revela la extensa Memoria que elevó al Gobierno, que corre impresa y que es digna de ser leida y examinada. Todo se discutió por personas tan entendidas bajo el aspecto de censo de poblacion, de la topografia, de la importancia militar, agricola y industrial; y despues de mu-

chos afanes, el informe determinaba

las líneas generales que, como de

utilidad pública y respondiendo á

necesidades de carácter nacional, po-

drian construirse con subvencion del

Estado, con fondos del Tesoro. Las Cortes votaron una ley estableciendo trámites minuciosos para que en toda concesion de caminos de hierro resultase plenamente acreditada su necesidad o conveniencia, exigiendo los informes de un gran número de corporaciones, y quedo establecido el estado de derecho, con grandes garantias para los intereses generales de la Nacion. Pero no tardo en sobreponerse à aquél el estado de hecho, y por los mismos medios que diariamente se modifica el plan general de carreteras, tambien se modifica o adiciona el que las Cortes oportunamente aprobaron para los

ferro-carriles. La revolucion de 1868 autorizó al Gobierno para otorgar por si concesiones de ferro-carriles sin subvencion del Estado; y á la sombra de disposiciones emanadas del Gobierno provisional, se otorgaron algunas cuyos concesionarios, por aquel entonces, se vanagloriaban de construir caminos de hierro sin auxilio alguno del Tesoro. Así aparecia el estado de derecho, pero bien pronto se encargaron de modificarlo los interesados, pidiendo á los pueblos con grande afán los capitales representados por el 80 por 100 de sus bienes propios, y obteniendo el cuantioso capital á que éstos ascendian mediante el apoyo de gentes de valer en las localidades respectivas. ¡Qué historia tan triste y tan lamentable conoceria el País el día en que se hicieran públicos algunos expedientes ya archivados!

Pero no pararon aquí aquellos soberbios concesionarios que tanto alardeaban de construir caminos de hierro sin subvenciones del Estado. Pocos

casilla par los peones camineros de años despues, faltos de recursos, los Rey D. Cárlos III, á pesar de que la carretea de Cádiz á Málaga; está obtuvieron abundantes, merced á la entonces aun no regia ninguna de las desocupata, pero como en verano es llamada ley de auxilios, votada por muy frest, á ella suele venir la fa- las Cortes, y el Tesoro público abrió milia de Igun empleado.—¡Así se sus arcas para aquellos que tanto se gasta lo que tantos sudores cuesta á vanagloriaban de nonecesitar subvenlos contibuyentes!» exclamamos en | dones del Gobierno.¡Hé aquí el vercadero estado de hecho para las con-Desputs de tan aprovechada exæsiones obtenidas sin subvencion, gracias á la poca experiencia de al-

Gravísimo es tambien lo que ocurre con los ferro-carriles llamados de servicio particular. Dado el carácter cue su nombre indíca, la ley no creyó que á su concesion debian preceder todos los requisitos determinados para los de servicio general y público, y por ello dió facultades al Gobierno para otorgarlos debidamente. Este es el estado de derecho. ¿Y el de hecho? Pues es muy sencillo. El concesionario de un ferro-carril de servicio particular pide su prolongacion: el Ministerio de Fomento accede á ella; terminada aquella, solicita la declaracion de ferro-carriles de servicio general, y la obtiene, atendiendo á que efectivamente sirve ya interés mas extenso que los que en un principio tuvo por objeto atender.

¿Puede haber burla más escandalosa de la ley? ¡No está á punto de ser declarado de servicio particular un ferro-carril de ciento cincuenta kilometros?

Pues vengamos á lo que sucede con motivo de la consesion para los estudios de ferro-carriles, decia el señor Silvela. A todos es dado solicitarla, y no puede negarse á nadie que constituya un insignificante depósito, según disposicion de reciente fecha. El interesado hace los estudios; no pretende ciertamente la concesion del camino cuyos estudios ha verificado, pero los guarda confiado en que representan un capital, porque, según la ley, el dia en que haya de otorgarse la concesion del camino en pública subasta, como autor de los estudios, disfrutará del derecho de tanteo. Y, en efecto, pasa algún tiempo; para satisfacer necesidades de carácter general, el Gobierno acuerda la construccion del ferro-carril; llega el dia de la subasta y la compañia ó el particular que legitimamente aspire á construirlo, sucumbe ante las exigencias del autor de los estudios, sin ventaja alguna para el Estado, porque una prima (parentesco muy conocido entre los hombres de negocios) es la que viene á conciliar los intereses opuestos del licitador y del autor de los estudios. ¿Seria extraño que, aun sin gran capital, se constituyera una compañia dedicada a solicitar del Gobierno concesiones de estudios de ferro-carriles, para obtener derecho de tanteo y llegar á apoderarse de muchas primas? ¿Es esto moral? Pues todo esto es posible con nuestras costumbres administrati-

Convengamos, pues, añadia el orador, en que si no los ferro-carriles, porque sen de invencion moderna, por lo menos las carreteras, se construian mejor que con el sistema administrativo de nuestros dias con el que se seguia en tiempos del señor

Constituciones que despues ha dado de si la fecundidad de los partidos políticos.

Terminaré, dijo el Sr. Silvela, rogando á los señores socios del Ateneo y al público que ha tenido la bondad de escucharme, rogando que fije su atencion y estudie dos períodos de nuestra historia, juzgue y compare los adelantos de la Nacion desde la caida de la casa de Austria hasta la Constitucion de 1812, y desde esta fecha hasta nuestros dias. En este último periodo hemos tenido gran número de Constituciones, inspiradas por las ideas políticas de distintos partidos que han ocupado el poder, y no por ello hemos logrado destruir de raiz los vicios administrativos que con grande pena acabo de exponer. Y abrigo la confianza de que si la Constitucion de 1869 se restablece, los mismos vicios continuarán en igual modo. No; estos vicios que todos lamentamos, y cuya acerba censura se ove por do quiera, no se extirparán interin no se modifiquen nuestras costumbres administrativas.

Los intereses particulares buscan constantemente el medio de eludir. las leyes, porque en contraposicion á los de otros, no quieren someterse y vivir al amparo de la armonia que aquella establece para los de todos; y es absolutamente indispensable que los Gobiernos inspiren todos sus actos en la más estricta legalidad, en la más severa justicia, para que grandes y chicos, todos, sin excepcion alguna, se penetren de la idea del derecho, se acostumbren á respetar la ley, y no existan esos dos estados de derecho y de hecho, que son la mengua de la Administracion pública de España.

LA SENTENCIA DE LOS PELTZER.

(CONCLUSION.)

Pasaba un caballero en un mirlod tirado por un caballo fogoso, á quien no podia contener. Veinte manos sujetan al caballo por la rienda, y toda aquella gente grita y silba. El caballero se escusó como mejor pudo con la fogosidad de su caballo, y de pronto resuena una voz: ¡Absuelto! Todo el mundo rie y sueltan el caballo. Esto se llama coger la actualidad por los cabellos.

Todos discuten las probabilidades de los acusados, se presentan los mismos argumentos, se refieren casos análogos y la policía lucha por mantener el orden. Ya la impaciencia se habia apoderado de aquella masa y comenzaba la resistencia y los silbidos á los gendarmes, cuando de pronto llegó la noticia del veredicto condenatorio y se extendió con la rapidez del relámpagp.

Una explosion de gritos, bravos, ahullidos salvajes, acogió el resultado del proceso.

El veredicto.

A las siete y diez minutos se oyé la campanilla. El jurado había ternado.

Entra el tribunal y á las cua rto está en sesion.

El Presidente dirigiéndose al del jurado:-Servios dar lectura del ve-

redicto del jurado.

El Presidente del Jurado.-Por mi honor y mi conciencia, ante Dios y ante los hombres, el veredicto del Jurado es:

A la primera pregunta: Sí. A la segunda pregunta: 1. A la tercera pregunta: Sí.

A la cuarta pregunta: Si. Este veredicto es acogido con bravos, reprimidos al punto con indig-

nacion.

El Presidente.—Leon Pelzer: ¿Teneis algo que decir respecto á la aplicion de la pena?

Leon Peltzer.-Me inclino ante mi sentencia, pero mi hermano es inocente y su sentencia es un crimen judicial.

El Presidente.—Eso es un ultraje al jurado.

Hizo la misma pregunta á Arman-

do. Armando Peltzer .- Que mi maldicion y la de mi hija caigan sobre el jurado.

Estas palabras produjeron una ex-

plosion de murmullos.

Inmediatamente el primero de los abogados de los reos. Mr. Picard, pidio al tribunal que se diese testimonio á la defensa. 1.° De que el 2 de Diciembre constó la ausencia de los testigos Pfister. 2.° De que el testigo Prevot no habia prestado juramento. 3.° De que el 7 de Diciembre el testigo Jacob estaba presente en la audiencia.

Los rees.

Cuando Leon y Armando entraron en la sala de audiencia, despues de pronunciado el veredicto, comprendieron su suerte por una ojeada que les lanzaron desde el banco de la defensa.

Entraron serenos, pero lívidos. Armando se sentó como una masa inerte en el banco. Cuando el presidente pregunto á Leon si tenia algo que decir, se levantó, como movido por un resorte.

Armando vaciló, y solo al cabo de algunos segundos se levanto para lanzar sobre el jurado la maldicion.

Mientras el tribunal deliberaba sobre el incidente producido por la desensa, respecto al recurso de casacion y aplicacion de la pena, Mr. Picard redactaba el recurso.

Uno de los defensores, Von Calster, lloraba con la cabeza entre sus

manos.

Poco despues el tribunal daba lectura de la sentencia, condenando á Leon y Armando Peltzer á la pena de muerte, que se ejecutará en una de las plazas públicas de Bruselas.

Pronunciada la sentencia, el presidente se dirigió á los reos diciéndoles que tenian tres dias para presentar recurso de casacion.

Los acusados se retiraron. Armando parecia anonadado. Deciase que esperaba la absolucion.

En la plaza del palacio de justicia habia cinco mil personas esperando la salida de los reos. Todas las ventanas del trayecto, entre el palacio y la prision, estaban llenas de gente y las calles intransitables.

No debió quedar satisfecha su curiosidad porque el coche celular que los conducía partió á galope precedido y seguido por una fuerte escoltade gendarmes. Estos habian abierto ya algun camino entre aquella apiñada rultitud.

ndo los reos llegaban á la prise vendian, en la plaza los anunciando la sentencia.

En cumplimiento de nuestro deber.

Estamos completamente de acuerdo co. nuestro querido amigo D. Ramon Martinez Tripiana en la manera de apreciar 1 inversion que se ha dado á los ya famoso 34.000 reales que fueron librados para 1. reparacion de templos en el pueblo de Ori. (Almeria.) Su escrito publicado en nues tro colega La Tribuna, correspondiente d 19 de Noviembre próximo pasado, esta conforme con los antecedentes que han lle gado à nuestro poder denunciando los abusos que se han cometido en este asunto; por el parroco de Oria.

Nosotros, que tenemos ofrecido no descansar hasta saber que ha hecho el párroco de la mencionada cantidad, entramos gustosos en la cuestion, en cumplimiento de nuestro deber, que es tanto mas sagrado, cuanto que, en cartas que hemos recibido recientemente, se nos asegura que no tan solo los gastos que se han hecho en las obras no llegan en manera alguna á 12.00 reales, sino que los despojos de maderas y ladrillos de los templos no se sabe dónie estan; pero sobre esto nos tranquiliza a idea de que ei sacristan del pueblo is honrado, y nos dará razon de esta quis :cosa misteriosa y denigrante.

Si por casualidad estos despojos se hubiesen invertido en alguna obra particular, ó estuviesen en poder de algun buen vecino, no esté muy tranquilo el agraciado, porque en el momento que tengamos noticias ciertas del caso, será denunciado

á la faz del mundo, pese á quien pese. Ya lo saben los prohombres de Oria, el secreto desapareció afortunadamente; todos sabemos los gastos que se han hecho, y que los despojos de que hemos hablado, tai vez no estén muy léjos de la plaza del Nacimiento.

Todo esto pasa en la villa de Oria. pueble honrado y trahajador, donde la clase jornalera se está muriendo de hambre, por ofecto de la falta de la cosecha de cereales; en jun pueblo donde se ven los hijos del trabajo conduciendo una cargade leña ó monte (como al cura mas guste), para que le den tres reales y con ellos poder comprar un pan de cebada, que necesariamente ha de ser el alimento único que les ha de dar la vida por espacio de veinticuatro noras, á su pobre mujer é hijos.

Sin embargo de todo, esta desgraciada clase sufre los rigores del hambre, y no pronuncia palabra que pueda molestar en lo mas mínimo ni al parroco ni a sus deudos. Vengan datos, vengan antecedentes sobre los abusos que se cometan por los caciques en perjuicio de la clase desheredada, que estamos dispuestos a que cada uno ocupe el puesto que por sus merecimientos le corresponda, en la inteligencia que no desmayaremos en nuestro propósito ni ahora ni nunca, por nada ni por nadie.

Tengan, pues, el valor de confesar sus culpas los hombres que hayan tenido participacion en este asunto, comprendan para ello que todos estamos sujetos á una equivocacion, y que de los arrepentidos es

el reino de los cielos. Conste que no traemos ànimo de molestar ni zaherir á nadie; pero que seguiremos tratando el asunto hastatanto que sepamos la verdad de los hechos, por las peronas que están llamadas à terciar en las polémica; por lo demás, quedamos esperan do la confesion deseada con la tranquilidad de espiritu que le es propia al que obra en cumplimiento de su deber.

(De El Debate.)

Segun el Globo, de Paris, hé aquí el capital de los principales diarios de Londres, y una noticia del número de ejemplares que tiran al dia:

El Times representa un capital de 25 millones de pesos de nuestra moneda, y tira 83.000 ejemplares el dia que menos.

El Standard tiene un capital de 10 millones de pesos, y tira 145.000 ejemplares diarios. El Daily Telegraph tiene un capital de

5 millones de pesos, y tira 200.000 ejempla-El Daily News tiene tambien un capital de 5 millones de pesos. y tira 123.000 ejem-

plares al dia. Lo que cobra el Times por los avisos que inserta supera en mucho à lo que cobran por la misma causa todos los demás periódicos reunidos.

Habiendo consultado elgunas diputacio nes provinciales sobre le dificultad de cumplir lo dispuesto en el parrafo primero del art. 120 de la ley provincial vigente, respecto á redactar, discutir y aprobar el presupuesto adicional durante el mes de Febrero, puesto que segun el 55 de la propia ley, aquellas corporaciones no se han de reunir en sesiones ordinarias, sino en el quinte y décimo mes del año económico, en cuya primera época ni ha terminado el perió lo de ampliacion del presupuesto ordinario, ni ha sido hecha su liquidacion, que es la base del adicional, y la segunda es posterior à la fijada par la ley para este servicio, el gobierno ha dispuesto que las diputaciones provinciales se reunan en sesion extraordinaria para redactar, disculir y aprobar el presupues-

to adicional; debiendo convocarse con la oportunidad conveniente, segan el art. 62 de la propia ley, para que en ode el mes de Pebrero quede cumplido lo dispuesto en el art. 120 de la misma.

- Lawar

Merece conocerse la doctrina sentada en un reciente follo del Tribunel Supremo. En él se declara que las leyes o prohiben que sen albacea del testador e sacerdote que le hubiese confesado en si última enfermedad.

El hecho qué dió lugar à est fallo es el siguiente. Una vecina de la paroquia de Santa Margarita, en la diócesiste Mallorhizo testamento, nombrando pr albaceas suyos á tres personas, una de elas el cura economo de la parroquia, que en virtud de su cargo, la habia confesadoy asistido en su última enfermedad. La telladora con cedió á sus albaceas âmplias facultades para que tanto juntos como á olas, luego que ella dejase de existir, se incautasen del dinero, ya fuese eu melálico, ya en papel-moneda, que se encontrase como de su pertenencia, à fin de que lo invirlieran del modo que les tenia encargado.

Los herederos de la testadora impugnaron como nulo el nombramiento de albacea, hecho á favor del cura ecinomo; y el Tribunal Supremo, confirmanto el fallo del inferior, declaró que, asi la ley de la Novisima Recopilacion como lareal cédula de 1830 invocadas por los herederos, no pueden aplicarse à este caso, pues quesolo contieneu la prohibicion de instituir heredero ó dejar mandar ó encargar celebracion de sufragios al confesor de la última enfermedad, su iglesia ó parientes, y no existe ley que prohiba eu estos casos al sacerdote ser nombrado albacea, ni las prohibiciones antes mencionadas son susceptibles de ampliacion à cosos ni casos que en ella no se encuentren determina-

NOTICIAS GENERALES.

A consecuencia de la huelgade los cajista de Barceiona, ha tenido que suspender su publicacion El Correo Catalan.

Una determinacion análoga ha adoptado El Eco de la Provincia, de Gerona, por haberse declarado en hneiga los cajistas de su imprenta.

El ateneo celebró anoche junta general para la renovacion de la directiva. Como no hubo lucha, la eleccion ofreció poco interés. Para la presidencia fué reelegido el Sr. Cánovas del Castillo, y resultaron electos para los cargos de consiliario, depositario, hibitotecario y secretario segundo los Sres. Saez Montoya, Rico, Benicio Navarro y Benito (D. Lorenzo), respectivamente.

Se ha remilido al Consejo de Estado el expediente de concurso relativo á la concesion de la red telefónica.

Dicho expediente contiene cuatro proposiciones: una suscrita por una casa inglesa; dos por las Sociedades de electricidad establecidas en Barcelona, y la última suscrita por un conocido industrial de Madrid, que se halla al frente de una compania de tranvias.

Ha sido robada la iglesia deQuintana de la Vega (Palencia), llevándose los ladrones el copou, la corona de la Virgen, el cepillo y otros objetos.

Leemos en un periódico de Berbelona. «Deciese syer que una mujer alnciana y muy pobre, vecina de Gracia, que, á costa de grandes sacrificios, pudo reunir una pequeña cantidad con la que se intereso en el billete premiado con los diez millones, fué la la emocion que sufrió al tener noticia de que le correspondia una suma en que no habia pensado ni soñado en su viua, que la alegria le causó la muerle.

La cobranza de impuestos equivalente á el de la sal, se está verificando en esta corte con bastantes dificultades, hija, sin duda, de la poca exactitud de los antecendentes que obran en la administracion de propiedades é impuestos.

A muchos contribuyentes no se les ha exigido el impuesto y ofros con pretestos futiles se eximen de su pago, y por el contrario, ocurren casos como el signiente, que recomendamos al delegado de Hicien-

Un companero nuestro ha satisfecho puntualmente los recibos que se le han presentado y que correspouden al primero y segundo trimestre de 1882-83, este ultimo no hace diez dias; siu embargo, ayer ha recibido una papeleta de conminacion por no haber satisf cho el tercero y cuarto trimestre del año económico de 1832-83, exigiéndosele el correspondiente recargo de 11.50 por 100 y siendo amenazado con el premio y ejecucion correspondiente.

El jueves falleció repentinamente en Segovia al coronel teniente coronel de artilleria, D. Federico Levenfeld y Garcia, jese del detall y contabilidad de la Academia del cuerpo.

Los periódicos de Nueva-York refieren el siguiente caso original ocurrido á un ladron que à las allas horas de la noche entró furtivamente en la habitacion de miss Linda Gilbert, casa número 264, calle 43 del Oeste.

La senorita Gilbert dejó que el malhechor penetrara en el cuarto, fingiéndose dormida, y luego saludóle y díjole con

dulzura: -¿No sabe V. que está robando á una

de sus amigas? (Es de advertir que miss Gilbert ha trabajado mucho por la reforma de les prisiones.)

-No-contestóle el ladron sorprendido.

-Pues yo soy Linda Gibert. -¡Cómo... es V.l... He oido hablar de V.; pero nunca me ha visto V en la prision jamàs estuve encerrado. Me voy, nada he iomado aún.»

Hizole ella sentarse, y entrando en conversacion con él, averiguó que era un infeliz, cuya carrera criminal habia comenzado impulsado por la necesidad; que sufria del pecho, y su esposa y tre hijos se hallaban efermos.

Para abreviar, la señorita, compadecida de aquel desgraciado, llamó á su secretaria fuése con ella à la cocina, y llenando una canastilla de provisiones se la entregaron al ladron, amen de un billete de cinco pesos. Despues de esto, abrieron la puerta principal y le despidieron afectuosemen-

TELEGRAMAS.

Coruña 30.

A la una y tres cuartos de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor-correo Sanlander, sin novedad. Lyon 30.

Se teme que la crecida del Saona liegue al nivel de la de 1856.

El alcalde de esta capital ha prevenido á los vecinos de los barrios bajos, para que adopten toda clase de procauciones. Worns 30.

Una fuerte avenida ha destruido los diques del Rhin, inundando todos los pueblos de las inmediaciones, desplomániose un gran número de casas, cuyos habitantes han conseguido huir. Paris 30.

Hoy se ha visto ante el tribunal de esta capital un incidente del pleito que una dama española sigue contra su marido.

El ministerio público ha sostenido la imcompetencia de los tribunales franceses para fallar dicho asunto.

La sentencia se ha aplazado para dentro de ocho dias.

El Sr. Gambetta ha tenido esta tarde una ligera mejoria. Esto no obstante, su estado continúa siendo grave.

Lisboa 30. El Diario oficial publica hoy un decreto nombrando vicepresidente de la Cámara de los pares al Sr. Andrade Corve, ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid.

Paris 30. El Sr. Gambetta continúa en el mismo estado de gravedad, segun el parte facultativo de esta mañana. Durante la noche última se ha notado una grande agitacion en el enfermo. El abceso interno está localizado. A las cinco de esta tarde se verificará una nueva consulta de médicos. Paris 30. (recibido el 31.)

La persona que se ha suicidado hoy en la avenida Marceau no es el general francés Wimpsses como se ha supuesto, sino el embajador de Austria, del mismo apelli-Paris 31.

El periódico el «Voltaire» dice hoy que los médicos que vieron anoche al Sr. Gambetta han notado la mejoria y que esperan que pronto se resolverá la inflamacion de la manera massatisfactoria. La fiebre ha disminuido de un modo notable.

Todos los partes facultativos son expedidos en el acto al presidente de la república en virtud de una orden expresa de este. Berlin 31.

Los desastres causados por las inundaciones del Rhin, particularmente cerca de Worns, son horrorosos.

Algunas personas, sorprendida por las aguas à consecuencia de la rotura de los diques, han parecido abogadas. Ayer se rompieron los diques de ambas

crillas del rio cerca de Worns. Paris 31. El Saona ha seguido subiendo, comenzando á inundarse los barrios bajos de

Lyon. Se cree que elinivel de aguas escederá de la gran avenida de 1853.

Boletin oficial del dia 31 de Diciembre

Presidencia del Consejo de Ministros. -Partes del estado de salud de la Real fa-

Ministerio de la Gobernacion.-Continuacion del proyecto de ley municipal. Ministerio de Gracia y Justicia.-Reales decretos nombrando varios Magistra-

dos de Audiencias. Gobierno Militar de Almeria. - Circular del Ministerio de la Gobernacion dirigida á el de la Guerra, fecha 18 de Noviembre último, concediendo la franquicia oficial para la correspondencia que dirijan à las Autoridades militares, los Alcaldes cuando ejerzan las funciones de Comantes de Armas.

Ayuntamientos.-Edicto del Alcalde de Cóbdar de encontrarse vacante la plaza de médico-cirujano de dicha villa, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas.

Estadistica.-Resumen del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital del 30 de Octubre al 26 de Noviembre del pasado año.

Publica el índice de todas las disposiciones de carácter oficial publicadas en dicho «Boletin oficial» desde 1.º de Julio à tin de Diciembre último,

GACETILLAS.

El problema. - Todo el mundo se pregunta, en vista del desacato cometido por el Comisionado de apremio D. Juan Navarro, que ha llevado adelante la subasta de las fincas embargadas à los contri buyentes, sin hacer caso de la orden del Delegado de Hacienda para que suspendiése el acto, que resolucion será la que adoptará el Sr. Altolaguirra, pues la verdad es que los contribuyentes confiados en que la orden se respetaria y en la rectitud del Delegado de Hacienda no esperaban que se les despojase de sus fincas cuando la mayor parte do ellos tienen pendientes sus reclamaciones en la Administracion de Contribuciones, y otros, los menos, los que tienen atrasos, estaban buscando el dinero para depositarlo, interin se examinan los expedientes y se subsanan los errores cometidos en su instruccion como previene la R. O. de Agosto de 1881, aunque lo que la justicia indica es la anulacion de esos expedientes y su reposicion, si à ello à lugar en algunos, al estado de apremio de 2º grado.

Nosotros, que somos celosos del prestigio de la autoridad, insistimos en la idea de que se ha desacatado gravemente al senor Altolaguirre y que este funcionario, celoso, como lo és y debe serlo, del decoro del cargo que ejerce dignamente, constándole, como le consta, la injusticia cometida, anulará tan irritantes procedimientos que lesionan duramente la equidad y el

derecho. Sabemos de muchos coatribuyentes, entre ellos D. Manuel Belmonte, que tiene en su poder el recibo del último trimestre que venció en 31 de Diciembre anterior y sin embargo se le ha sacado à subasta su finca.

Sr. Delegado iha de ser el propietario el responsable de las torpezas ó descuidos de los comisionados?

¿Se pue ien así atropellar los preceptos de la Ley Hipotecaria que solo le hacen responsable al pago de los dos últimos años de la contribucion?

¿No comprende el Sr. Delegado que al propietario de una casa que la tiene inscrita à su nombre en el Registro, hace ya tres años y viene pagando por ella la contribucion que le corresponde, no puele exigirsele que abone los impuestos que se dice dejaron de cobrarse hace ocho o diez años?

¿Donde iriamos à parar si este sistema

formase jarispradencia?

Nosotros no dudamos que el Sr. Altolaguirre remediará estos abusos, antes que los contribuyentes á quienes se veja acudan á la Direccion General de Contribuciones y pidan tambien al Banco de Espana la visita de un inspector especial que diga si es justo el modo de cobrar que usa en este caso la Delegacion,

Una vacante. — Ha presentado la dimision del cargo de concejal D, José Rodriguez Ramon que segun nuestros informes, es el presidente de la Sociedad arrendataria de los derechos de consumos.

Regalo.-Se dice que un funcionario trasladado recientemente á otro punto recibió el dia do su marcha un cajon que contenia una pamela adornada con alfalfa

y flores de paja. Es un delicado obsequio.

Estancias.-La caja de la Diputacion ha abonado 35 000 rs. á la de Granada á cuenta de los débitos que tiene pendientes por las estancias de los lazarinos ó leprosos pertenecientes á esta provincia.

Muchos leprosos hay del cuerpo, pero son mas, muchos mas los que están leprosos del alma.

Inspector.-Desde hace dias se encuentra en esta ciudad girando una visi-

ta á las dependencias de la Delegacion de Hacienda el Inspector General del ramo D. Ricardo de Medina.

Saludamos con el respeto que se merece átan elevado funcionario y le rogamos eche una miradita à los expedientes de apremio formados por D. Juan Navarro Pinto y verà el Sr. Medina de la manera tan cómoda que usa ese Comisionado para disponer de la fortuna de los contribuyentes, á los que se les venden las casas para pagar débitos, algunos de 48 céntimos de peseta, que es el caso del inmortal José del Aguila Perez dueño de la casa calle de Perpetas número 12.

Se necesita una cocinera y una criada para enerpo de casa.

En esta imprenta darán razon.

Bien venido.

Llegó el año ochenta y tres cómo llega un aguacero... cómo liega un desengaño ó como llega un empieo. Viene con dias y noches, con vendabales soberbios, con brisas alhagadoras y con calores siniestros. Miles de centurias hace que los años van corriendo y nacen hombres y mueren, hay presidios y gobiernos, cosechas buenas y malas, ricachos y pordioseros, mandarines ignorantes y gente de poco pelo. Nunca se notó que el sol, dando calor á un objeto, con los demas se portase como rudo forastero; si en Oriente asoma, alumbra á católicos y heréticos que es el sol muy liberal y no distingue conceptos. ¡An! Pues si el astro radiante, rey de los del firmamento, distincion hiciera un dia de séres maios y buenos, cuantos que buenos se creen (porque es muy fácil creerlo) viéranse envueltos en sombras de eternidad y recuerdos! Desde que el mundo fué mundo, poco mas ó poco menos, aunque aqui el menos no cabe, porque antes del mundo... cero, vivió gente resellada, polularon los caseros, comió salmon el pudiente, patatas el pordiosero, el bandido de chaqueta fué, por lo regular, preso, el de levita y de guantes tenido en grande respeto, que engañan las apariencias cubiertas por el dinero. Siempre hubo contribuyentes, nunca faltaron empleos, las influencias trocharon el caracter mas severo, que suplen bien los padrinos la cortedad del talento. Gente se vió en la opulencia que á la miseria fué luego; gente se vió en la miseria que llego á tener dinero, y hubo ahorcados inocentes, criminales hubo absueltos, que el hombre no es infalible y se equivoca soberbio. Vienen y se van los años en velocidad expuestos, y todo armónico sigue los mandatos del Supremo; lucen en noché serena las estrelias en los cielos, del sol los cálidos rayos fructifican nuestro suelo; traeficres la primavera, hielos el anciano invierno, vuelven á vestir el árbol las hojas que de él cayeron, á la aurora dan belleza, entre trinos y gorjeos, mil pintados pajarillos ávidos de alzar el vuelo á las regiones celestes morada del Sér Eterno. No dejó nunca la luna, colgada en el firmamento, de rihelar en las aguas, de bañar los cementerios con esa luz misteriosa, poética en el silencio de una noche, en que la calma, preside los elementos. La termenta se desgaja con las fúrias del averno, sembrando terror y espanto, causando daños siniestros: pero renace la calma como renace en el pacho la esperanza que de él huye y vuelve halagueña luego. Todo marcha y vuelve todo, y en continuo movimiento huyen los años veloces, vienen los siglos corriendo, y tanto éste, cual los otros, y como los venideros, seran añ s de alegria, de tristeza y de recuerdos.

Antonio Alarza. Por el provecho que pueda acarrear à nuestros labradores damos la siguiente noticia:

La potasa câustica es un enérgico corrosivo y preservativo de las malas consecuencias que reportan las mordeduras de insectos y de serpientes: úsase del modo siguiente:

Potasa câustica 75 centigramos.

Agua 500 gramos. Esta disolucion se conserva en una botella en la cual permanece inalterable por

muchísimo tiempo. En el momento de la picadura se lociona la parte y despues se mojan compresas con esta disolucion que se mantienen aplica-

das hasta la llegada del médico. La tacilidad de poder tener este medica mento en los sitios donde se trabaja recomienda su uso. Tambien puede aplicarse en los casos de mordeduras de perros y gatos.

Remate. - En la subasta de las fincas que se celabró el dia 2 solo se efectuó la venta de cuatro ó cinco lotes, entre ellos la casa de los herederos de D.ª Ana Vilches Martinez calle de las Tiendas núm. 7, otra casa de la calle de Beliuga; otra de Ramona Muñoz, calle del Relampago; la casa y coto de mas de 40 fanegas de José Lopez Ropero y una casilla fque no recordamos el sitio donde se silua.

Nos estrañó que á esta subasta nos asis-

tiese ningun notario.

La casa de D.ª Ana Vilches parece que la ha comprado un Sr. Quesada y la hacienda de Lopez Ropero el llamadoJosé Lopez Craz (á) Chispero.

¡Consumir es!-Un colega ha dicho que en España se consumen al año ochenta mil millones de kilógramos de bacalao. ¡La verdad es, que al leer esa cifra le en-

tran à uno ganas de beber agua! Otro colega ajusta la cuenta de esa partida de abadejo, y resulta que cada espanol (inclusos los espanoles de pecho), se come 36 libras diarias.

Eso lo dirán para justificar el impuesto

de la sal.

Aun así no nos esplicamos que haya quien pague doce mil duros de sal al año. Leemos en un periódico de San Francisco de California:

«El martes de esta semana se le concedió la licencia correspondiente al capitán Allén Meay, del condado de Hordin, Kentucky, para contraer matrimonio.

Esta circunstancia nada tendría de significante si no fuera porque el buen capitán tiene 101 años de edad, y la novia, de quien està ciegamente apasionado, escasamente anda en los 19 abriles. Es verdad que el amor es más intenso mientras más cerca se encuentra del sepulcro.

En los 277 años que han pasado desde la publicacion del Quijote (1605), se han hecho de esta obra 1.163 ediciones, en las distintas lenguas y dialectos que á continuacion se expresan:en castellano, 429; en inglés, 272; en francés, 170; en italiano, 93; en portugués, 82; en aleman, 70; en polaco, 8; en sueco, 13; en dinamarqués, 6, en griego, 4, en rumano, 2; en catalan, 3; en vascuence, 1; y en latin 1.

El modo de engordar - El doctor Banting de Londres ha enseñado á los gordos el arte y el misterio de adelgazarsepero si los fiacos y delgados quieren reves' tir sus huesos con carnes firmes y sanasque hagan uso del famoso tónico y asi, milante el Accite de Higado de Bacalso de Lamany Kemp. Cualesquiera que sean las faltas de muchos de los titulados Aceiles que están en el mercado, éste, verificado por la marca de esta afamada casa, es indubitablemente lo que se dice ser: fresco, sin mezcla y extraido de materiales selectos. La casa celosa de su reputacion de vender solamente artículos legitimos, evita cuidadosamente la pasibilidad de cualquier defecto en la pureza de los géneros que llevan su marca. Una cucharadila mezclada con dos del Pecioral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

De venta en las principales farmacias y

droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compania Barcelona.-418.

Elemérides.

1695. - Fallecimiento del mariscal Luxemburgo.

CONVOCATORIA.

COMITE PROVINCIAL FEDERAL de Almeria.

No habiendo concurrido suficiente número de Delegados de los pueblos de la provincia para celebrar la asamblea que estaba acordada para el dia 1.º del corriente mes, por acuerdo de este comité hago una nueva convocaria para espresada reunion; la cual tendrá efecto el dia 20 de este dicho mes á las 6 de su tarde en la casa del que suscribe calle de San Francisco núm, 2.

El congreso que lará constituido y sus acuerdos serán eficaces y obligatorios para todos, sea cuál fuese el número de representantes que concurran.

Almeria 2 de Enero de 1883.-El Presidente, Ramon Garcia Camacho .-- Por acuerdo del Comité, el Secretario, Antonio Marin.

PLOMOS.

Londres 27 de Diciembre 4'17 tarde. Linares 27 id. 8 noche. Mercado flojo y sin operaciones. Inglés. L. 13-10-0 Español sin plata. Id. con plata. 13-10-0 James y Shakspeare .- LONDRES, C. PELLON. -LINARES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia .- San Aquilino ly compañeros màrtires.

La corte de Maria visitará a Nuestra Señora del Carmen en la Catedral. En la Catedral á las 9 misa de prima y

despues de tércia misa conventual. En Santo Domingo continua la novenas de Maria Santisima del Mar. En las demas Iglesias á la oracion rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad maritima de Almeria Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Buvianco, vapor español Felix. DESPACHADOS. Para Londres, vapor español Solis.

Para Torrevieja, id. ruso Aino. Para Malaga, laud Joven Perico. Para Garrucha, balandra San José y Amistad.

Para Oran, laud Salvador,

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almeria.

Recaudacion obtenida por consumos yarbitrios en los fielatos de esta capital en eldia 29

			1			Por consumes. Prs. CTs.	Por arbitrios PIS. CTS
Puerto.			AME OF	200		2136'78	74100
Committee of the Commit	iii), 5600	69					74'60
Granada.	•	•	•		•	88'59	29'19
Vega	٠		•	7.● :	•	37'51	»33
Sol			•			» « «	» »
Central			•	•		567:43	» »
Matadero	r	úb	lic	0.	٠	11'20	» »
Jva	,	٠	•		•	» »	» »
Tol	al.					2841'51	104'01
							The state of the s

Almeria 29 de Diciembre de 1882.-El Alcalde, Juan Lirola.-El Inspector, Roque Moll.

SUBASTA.

El dia 6 del próximo mes de Enero á las 12 del dia se subastará la manutencion de los operarios de la mina Venus Amante, sita en Sierra Almagrera, por el término de un año, ó sea por las tres varapas dei año próximo de 1883, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del Presidente que suscribe, calle del Gallo y en la misma mina, donde

tendrá lugar à la vez dicha subasta, teniendo entendido que no se admitirán posturas que escedan de 3 rs. plaza.

Para tomar parte en la subasta serà requisito indispensable depositar en cualquiera de los dos puntos donde se celebre la subasta, la suma de 500 rs. en metálico, cuya cantidad será devuelta á la segunda semana de empezar á cumplir el contrato. Almeria 30 de Diciembre de 1832.

EL PRESIDENTE,

Rafael Martinez.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jeréz de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Esee higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia à los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la esclusiva en esta ciudad.

A PROVIERSE. --»-((---

COMPLETA REALIZACION.

Se hace en el CAFE SUIZO, de

Tres mil botellas

de licor, surtidas, por cuenta de una casa de Burdeos, al intimo precio de 7 reales, pudiendo el consumidor destaparlas y probar su contenido.

SASTRERIA Y CAMISERIA

J. QUIÑOMES.
19.—Real.—19. Gusto. Prontitud. Economia

AVISO AL PÚBLICO.

En las carnecerias de Ignacio Perez, casetas números 10 y 11 se vende carne de cerdo, de la mejor, à 3 reales libra.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA-MERIDIONAL,

NDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACRECITADOS CAPES

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS

BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Calle Mayor, 18 y 20

Montera.

MADRID.

VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Las Palmas, Gran Canaria, Puerto-Rico Habana y Veracruz.

Servicio para Colon y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasage para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la mis ma Compañía Trasatlántica, en convinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico, -San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Agua-

dilla. Litoral de Cuba. - Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champe rico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.-Todos los puertos principales des le Panamá à California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico. - Todos los puertoprincipales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Cillao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valpa raiso.

Rebajas á familias. - Precios convencionales por aposentos de lujo.-Rebaas por pasages de iday vuelta.-Billestesde tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros .- De tercera preferente con mas comodidad,

para Habana. Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

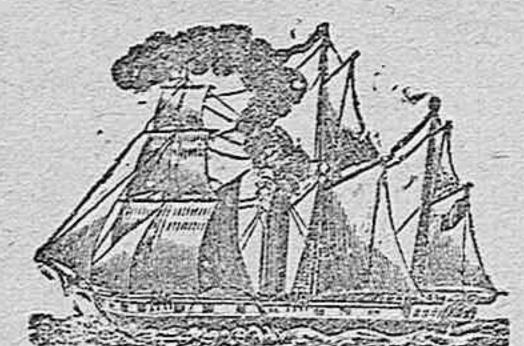
á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos

Agentes Sres. M. Reyes é hijo.

VAPORES PAQUETES

DE LA

COMP'GE ERAL DE TABACOS DE FILIP NAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saind, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons, ings. de desplazamiento.

Isla de Luzon. . . » » Mindanao. . » » Panay. . .

8.300 8.100 7.700

(en construccion.

El magnifico vapor de gran velocidad

HABINA.

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para Ma nila el 15 de Enero, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y escal as intermedias.

Precios del pasaje: 1.º 1.725 pesetas. id. 3.4 665

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para astos vapores han sido construidos expresemente para el servicio à que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades pueden apetecerse en los climas que han de na vegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á os Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.



SINGER

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MAQUINAS PARA COSER. SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañia

entregará en lo sucesivo con cada m aub na que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos 1ribeteador de bieses l pié para los mismos lacolchador 1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES. ¡Palabrastextuales! SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.-Málaga 1880. ALMERÍA,

CURACION ASECURADA

de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 34. AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA En Almeria, Gomez Talavera.

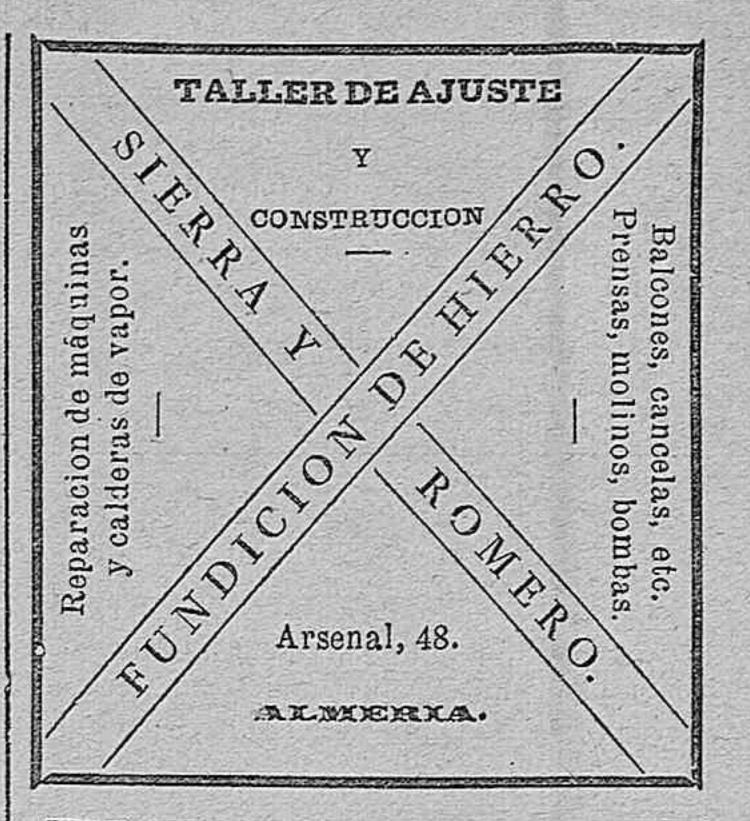
ACEITE PURO de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP. Unice é infoliple remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHDITA, ha realizado curaciones sorprendantes en muchos casos denceperados de

CONSUNCION Y TISIS. ta Depósito general en España para la venc al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y ompania, Rarcelona.



LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO,

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedía ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencías, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.-Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. Almeria: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.°

Botica de Santo Domingo.

EL MEDIODIA. COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO À PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prue ba de su crédito està en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisfacsus siniestros. Al cerrar su octavo ejercio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentadconsiderablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compunia.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbada.

El Sub-director en esta provincia nes do Patricio Benitez.

A COMPRAR. -C(o)C-

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.ª se acaba de recibir el esquisito salchichon de Lion, quesos de plato, Gruyer y bola en vegija, así como la rica manteca de Hamburgo.-Huevos de bonito.-Chocolate desde 3 à 16 rs. libra.-Caté molido á vista del comprador.-Precios económicos. 43 Tiendas 43. - Frente al establecimien-

to de loscuadros,



En Almeria, D. J. Gomez Talavera.

Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombrereria de Miller Tiendas 14. Estenso sur tido en sombreros de tolas clases formas y calidades en arreglados precios y copas madrileños.